



V LEGISLATURA NÚM. 112

26 de julio de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-53** Sobre modificación de la zona protegida del Parque Natural de los Volcanes y el Paisaje Protegido de La Geria.

Página 3

#### RECHAZADAS

**PNL-62** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre promoción y fomento de restaurantes saludables.

Página 3

#### EN TRÁMITE

**PNL-66** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre normativa reguladora de la problemática de las familias con hijos de parto múltiple.

Página 3

**PNL-67** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la instalación en las islas periféricas de Servicio de Sanidad Exterior.

Página 4

**PNL-69** Del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con la línea Arrecife-Madrid de la Compañía Iberia.

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**PO/C-90** Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre paralización de las obras del tramo de Arguineguín, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 5

---

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## EN TRÁMITE

**PE-100** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario**, sobre la falta de médicos en Centros de Salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

**PE-101** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario**, sobre el Colegio Público El Ciervo, de Morrojable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

## CONTESTACIONES

**PE-84** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, sobre el exceso de producción de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

**PE-85** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo, Spínola del G.P. Socialista Canario**, sobre la concesión de créditos a los viticultores de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

**PE-86** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones concedidas a la empresa tabaquera CITA, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Página 8

**PE-87** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario**, sobre el traslado a Madrid de cigarros puros manufacturados en Canarias para actos de promoción, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Página 9

**PE-88** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario**, sobre detección de yacimientos petrolíferos en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Página 10

**PE-89** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre la construcción de centro de Enseñanza Secundaria y Bachillerato en Corralejo, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

## PRÓRROGAS

**PE-87** De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario**, sobre el traslado a Madrid de cigarros puros manufacturados en Canarias para actos de promoción, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Página 11

**PE-88** De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario**, sobre detección de yacimientos petrolíferos en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Página 11

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIÓN APROBADA

**PNL-53** *Sobre modificación de la zona protegida del Parque Natural de los Volcanes y el Paisaje Protegido de La Geria.*

(Publicación: BOPC núm. 75, de 25/5/00.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2000, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre modificación de la zona protegida del Parque Natural de los Volcanes y el Paisaje Protegido de La Geria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que presente el oportuno proyecto de ley que modifique la zona protegida del Parque Natural de los Volcanes y el Paisaje Protegido de La Geria para que las zonas urbanas de los núcleos de Yaiza y Uga sean excluidas del ámbito de protección".*

En la Sede del Parlamento, a 13 de julio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## RECHAZADA

**PNL-62** *Del G.P. Socialista Canario, sobre promoción y fomento de restaurantes saludables.*

(Publicación: BOPC núm. 95, de 21/6/00.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2000, debatió la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre promoción y fomento de restaurantes saludables, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de julio de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## EN TRÁMITE

**PNL-66** *Del G.P. Socialista Canario, sobre normativa reguladora de la problemática de las familias con hijos de parto múltiple.*

(Registro de entrada núm. 1.221, de 19/6/00.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre normativa reguladora de la problemática de las familias con hijos de parto múltiple.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Rodríguez Flores, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Siendo notorio que los partos múltiples, entendiéndose por parto múltiple el de 3 ó más niños nacidos vivos de un sólo parto, afectan a la estructura y funcionamiento de la familia, hace necesario que se preste una atención especial por parte de las instituciones públicas, para que este tipo de unidades familiares no se resientan económicamente.

Se hace, pues, necesaria la promoción asistencial en todas sus formas, social, cultural, educativa y sanitaria de los miembros de las familias afectadas por partos múltiples, con especial consideración a la dificultad en que se encuentran a la hora de acceder a los niveles normalizados de los mismos, promoviendo la participación de esas familias en el marco de la sociedad.

Las administraciones públicas deben atender las demandas en auge de este colectivo de familias, dotándoles de una regulación legal que atienda esta problemática, con todas sus consecuencias, con la finalidad última de conseguir el desarrollo integral, personal y familiar, así como elevar su calidad de vida.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1) Que desarrolle una normativa que regule la especial diferenciación de la problemática de las familias con hijos nacidos de parto múltiple, en especial en los ámbitos social, cultural, educativo y sanitario.*

*2) Que se adopten, en esos ámbitos reseñados y en todos los que pudieran afectarles, las medidas necesarias, tendentes a paliar las necesidades de este colectivo de familias.*

*3) Que se prevea un tipo de ayuda de 200.000 pesetas anuales por hijo menor de seis años, para aliviar la extraordinaria situación económica que deben soportar.»*

Canarias, a 19 de junio de 2000. - PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

**PNL-67 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la instalación en las islas periféricas de Servicio de Sanidad Exterior.**

*(Registro de entrada núm. 1.277, de 23/6/00.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la instalación en las islas periféricas de Servicio de Sanidad Exterior.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000. - EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Tras la entrada de España en la Unión Europea, no se contempla a las islas periféricas como frontera y, por tanto, se eliminan los Servicios de Sanidad Exterior de las mismas y no se crean los llamados “Puntos de Inspección Fronteriza”, por lo cual, los productos no comunitarios se ven obligados a pasar, previamente, por las islas capitalinas, a fin de someterse a los controles sanitarios.

Los empresarios vienen denunciando públicamente las pérdidas millonarias que vienen sufriendo por no existir en las citadas islas un Servicio de Sanidad Exterior, lo que les impide importar directamente productos destinados al uso y consumo, procedentes de países no comunitarios.

Si bien es verdad que algunas islas periféricas, como Lanzarote, ya cuentan con dicho servicio, no es menos cierto que otras islas carecen de él, lo cual provoca que el sector empresarial se vea obligado a realizar las importaciones a través de las islas capitalinas, o de las que ya cuentan con un Servicio de Sanidad Exterior, produciéndose no sólo una palpable discriminación de unas islas con respecto a otras, sino además un claro perjuicio económico, ocasionado por el doble transporte, que, a su vez, repercute en las condiciones del producto al llegar a su destino, así como en el precio final que ha de abonar el consumidor.

Otro de los problemas a los que se enfrentan los importadores de las islas periféricas, que no cuentan con dicho Servicios, se debe a que, una vez superados los controles sanitarios correspondientes en las islas capitalinas, las mercancías percederas han de ser transportadas por la Cía. BINTER, que, por la demanda que se produce, no tiene capacidad para trasladar toda la carga y, en consecuencia, los empresarios deberán trasladarse varias veces al aeropuerto, ocasionándoles más trastornos y, por supuesto, encareciendo también los productos que llegan a las islas periféricas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para que, a la mayor brevedad posible, se instale en las islas periféricas que no lo tengan un Servicio de Sanidad Exterior y los correspondientes Puntos de Inspección Fronteriza, a fin de facilitar la importación directa de los productos destinados al consumo humano, procedentes de países no comunitarios.”*

Canarias, a 9 de junio de 2000. - PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

**PNL-69 Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con la línea Arrecife-Madrid de la Compañía Iberia.**

(Registro de entrada núm. 1.315, de 30/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con la línea Arrecife-Madrid de la Compañía Iberia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), conforme a lo establecido en el artículo 160 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La compañía Iberia restauró el pasado día 26 de marzo, coincidiendo con la entrada en vigor de la temporada de verano, el enlace que cubre la línea Arrecife-Madrid a las 8:00 horas y retorno a la isla a las 19:30 horas. Sin embargo, al igual que ya sucediera el año pasado, este vuelo será suprimido a partir del día 28 de octubre, lo que reducirá a una sola conexión diaria los enlaces de Iberia en esta misma línea.

La importancia de este vuelo radica en cuestiones tan simples como fundamentales como el hecho de que permite al usuario viajara a Madrid y retornar a la isla el mismo día y, además, facilita las conexiones con otros aeropuertos del Estado y del extranjero sin necesidad de realizar escalas en las terminales canarias de Gran Canaria y Tenerife.

Cabe destacar, a este respecto, que el índice medio de ocupación de este vuelo superó el 85 por ciento en 1999. Un porcentaje que, sin duda, ratifica el nivel de aceptación de este vuelo por parte de los usuarios de la isla de Lanzarote.

La compañía Iberia argumentó el pasado año que este vuelo únicamente operaría en la temporada de verano debido a que los costes derivados por el hecho de que el avión y la tripulación debían pernoctar en la isla hacían inviable la posibilidad de que se ofertase durante todo el año.

Ante esta situación, se propone la aprobación de la siguiente proposición no de ley.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a fin de que, a su vez, inste al Gobierno de España para que realice las gestiones oportunas ante la compañía Iberia para que estudie la posibilidad de que oferte el mencionado vuelo durante todo el año, y no únicamente en la temporada de verano.*

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2000.-  
EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**POIC-90 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre paralización de las obras del tramo de Arguineguín, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Registro de entrada núm. 1.288, de 27/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre paralización de las obras del tramo de Arguineguín, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000. -  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿A qué se ha debido la paralización de las obras del tramo de Arguineguín, en Gran Canaria?*

Canarias, a 22 de junio de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**PE-100** *De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre la falta de médicos en Centros de Salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.*

(Registro de entrada núm. 1.278, de 23/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre la falta de médicos en Centros de Salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Asume su consejería las afirmaciones del sindicato UGT sobre la falta de médicos en centros de salud de la isla de Fuerteventura, concretamente 6 en Puerto del Rosario, 4 en Corralejo y 1 en Morrojable?*

2) *¿Cuándo prevé su consejería cubrir estas vacantes?*

Canarias, a 22 de junio de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

**PE-101** *De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el colegio público El Ciervo, de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 1.279, de 23/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el colegio público El Ciervo, de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Ha recibido su consejería el colegio público El Ciervo, de Morro Jable, municipio de Pájara, en Fuerteventura?*

Canarias, a 22 de junio de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

## CONTESTACIONES

**PE-84 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre el exceso de producción de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 86, de 1/6/00.)  
(Registro de entrada núm. 1.262, de 23/6/00.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre el exceso de producción de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## EL EXCESO DE PRODUCCIÓN DE UVA EN LANZAROTE

recabada la información de la Consejería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1º) ¿Qué bodegas fueron las recolectoras de tal uva y por qué cantidad cada una?"

EMPRESA	TOTAL KG.
Bodegas La Geria S.L.	367.626
Bodegas Barreto S.L.	342.164
Bodegas Reymar S.L.	43.055
Bodegas Timanfaya S.L.	4.138
Bodegas Tinache S.L.	219.952
Castillo Guanapay S.L.	159.896
Cedres de Ganzo, Gonzalo Sinforiano	110.915
El Grifo S.A.	763.110

Eligio Perdomo Ramirez	4.500
Fajardo Feo S.L.	4.770
Finca Las Quemadas S.L.	26.039
German Jacinto Lopez Figuera	13.873
Incafor S.L.	18.406
Montserrat Umpierrez Muñoz	4.855
Montaña Clara S.A.	392.733
SAT Vega de Yuco	214.938

TOTAL 2.690.970

Fuente: C.R.D.O. Lanzarote y Cabildo Insular.

2º) ¿A qué destinos se exportó la uva y a qué precios?

Esta Consejería, manifiesta que no posee datos sobre este aspecto.

3º) ¿Qué compensaciones hubo de satisfacer, en su caso, la Comunidad Autónoma, y a quiénes?

La Comunidad Autónoma canaria conjuntamente con el Cabildo Insular de Lanzarote, financiará el 100% de los intereses, así como concederá un aval de tesorería por un importe máximo de 290.000.000 de pesetas, a aquellos que lo soliciten.

4º) ¿Qué otros gastos reportó la operación a la Comunidad?

Se establecerá una ayuda destinada a promocionar e incentivar la salida de vino de la isla, por un importe de 36.000.000 de pesetas. Se publicará próximamente."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2000.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

**PE-85 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la concesión de créditos a los viticultores de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 86, de 1/6/00.)  
(Registro de entrada núm. 1.261, de 23/6/00.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la concesión de créditos a los viticultores de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS A LOS VITICULTORES DE LANZAROTE

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los bodegueros que tienen previsto solicitar crédito avalado por el Gobierno de Canarias son los siguientes:

EMPRESA

Bodegas La Geria S.L.  
Bodegas Barreto S.L.  
Bodegas Reyman S.L.  
Bodegas Tinache S.L.  
Castillo Guanapay S.L.  
El Grifo S.A.  
Finca Las Quemadas S.L.  
Montaña Clara S.A.  
SAT Vega del Yuco

El convenio a firmar con la Banca, está previsto que contemple plazo de amortización de dos años, a un tipo de interés máximo del 4'5%, sin comisiones, y por una cuantía máxima de 379.908.675 pesetas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2000.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

**PE-86 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas a la empresa tabaquera CITA, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 86, de 1/6/00.)  
(Registro de entrada núm. 1.260, de 23/6/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas a la empresa tabaquera CITA, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña Nieves Rosa Hernández Gorrín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA EMPRESA TABAQUERA CITA

recabada la información de la Consejería de Industria y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por el Departamento de Industria y Comercio se han concedido, a la citada entidad, las siguientes subvenciones:

1.- Por Orden Departamental de 14 de septiembre de 1999 subvención de 290.290 pesetas, para la retirada y almacenamiento definitivo de residuos radiactivos, lo que representa un 65% de la inversión prevista de 446.600 pesetas.

2.- Por Orden de 1 de septiembre de 1999, una subvención por importe de 61.941.409 ptas., con el objeto de fortalecer y asegurar el desarrollo de las empresas de este sector y favorecer la creación de empleo, si bien esta Orden se dejó sin efecto mediante Orden de 13 de octubre de 1999, como consecuencia de un escrito de la empresa beneficiaria en el que ponía de manifiesto la imposibilidad de mantener los empleados que tenía en ese momento, siendo éste un requisito imprescindible para beneficiarse de este régimen de subvenciones".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2000.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

**PE-87 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre el traslado a Madrid de cigarros puros manufacturados en Canarias para actos de promoción, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 112, de 26/7/00.)  
(Registro de entrada núm. 1.305, de 28/6/00.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre el traslado a Madrid de cigarros puros manufacturados en Canarias para actos de promoción, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000. -  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Nieves Rosa Hernández Gorrín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

##### EL TRASLADO A MADRID DE CIGARROS PUROS MANUFACTURADOS EN CANARIAS PARA ACTOS DE PROMOCIÓN

recabada la información de la Consejería de Industria y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El pasado 7 de febrero de 2000, se firmó un acuerdo entre PROEXCA y las distintas Asociaciones de Tabaqueros de Canarias para la promoción de los puros artesanales de Canarias en Península y en el exterior.

Entre las distintas actuaciones a efectuar por PROEXCA, destacan la celebración de dos importantes eventos en Península como son las Cigar-Nigth de Madrid y Barcelona, de suma importancia de cara a la puesta en escena,

venta y creación de corriente de opinión favorable para nuestras labores artesanales en Península.

PROEXCA se ha marcado dentro de sus objetivos prioritarios para el presente ejercicio una importante campaña de promoción de nuestras pymes industriales del Tabaco en la Península, Alemania, Inglaterra, Escandinavia y Estados Unidos, con el único objetivo de potenciar las exportaciones de los distintos sectores que conforman el sector industrial del tabaco.

En este sentido, es importante resaltar que por primera vez PROEXCA ha conseguido que sectores como el mecanizado y el artesanal se hayan marcado objetivos comunes en pro de las exportaciones del archipiélago.

En consecuencia, el segundo evento dentro de este plan que se ha marcado PROEXCA, después de Londres, fue la Cigar-Nigth de Madrid, a la cual asistieron 9 marcas de cigarros puros y 7 empresas durante una densa jornada de promoción y trabajo que se celebró en los salones del Hotel Meliá, en Madrid, el pasado 25 de mayo de 2000.

Al acto asistieron distintas representaciones de la vida pública canaria y nacional (Diputados, Senadores, Altos Cargos del Gobierno, representantes de las Cortes Generales, etc.), pero obviamente no fue éste el motivo de la promoción, y en este sentido hay que resaltar la asistencia de cerca de doscientos representantes del sector minorista del tabaco (estanqueros) de la Comunidad Autónoma de Madrid, siendo estos últimos objeto de especial atención por los técnicos de PROEXCA y Presidentes de las Asociaciones de Tabaqueros de Canarias, Empresarios del sector tabaquero de Canarias y Altos Cargos de la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

Durante el acto, el titular de la Consejería trasladó en su intervención las inquietudes y acciones que el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería, tiene programados para incentivar y promocionar las ventas del tabaco fuera de nuestras Islas.

Durante la celebración de dicha jornada, se mantuvo también una distendida reunión con invitados destacados del "Club de Fumadores por la tolerancia", estando también presentes destacadas personalidades de la vida cultural, económica y social de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Como dato importante de la expectación y trascendencia de esta jornada, hay que destacar la presencia masiva de medios de comunicación peninsulares, dando amplia cobertura a la celebración del evento en los distintos medios (Prensa, Radio y Televisión).

La jornada se desarrolló con indudable éxito y total brillantez, habiéndose alcanzado en ella los objetivos marcados, sin que en ningún momento se produjera ninguna incidencia relacionada con el traslado de los tabacos expuestos, que se materializó dentro de la más absoluta normalidad y cumpliendo en todo momento de la normativa vigente (Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria)."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2000.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

**PE-88 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre detección de yacimientos petrolíferos en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 112, de 26/7/00.)  
(Registro de entrada núm. 1.303, de 28/6/00.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre detección de yacimientos petrolíferos en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Nieves Rosa Hernández Gorrín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

#### DETECCIÓN DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS EN AGUAS CERCANAS A FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

recabada la información de la Consejería de Industria y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El asunto de referencia no es de la competencia de este Departamento por lo cual no se dispone de información, documentación, informes o estudios que se interesan por la Sra. diputada.

No obstante lo anterior, la Dirección General de Industria y Energía ha contactado telefónicamente con la Administración Estatal (en concreto con la Dirección General de Política Energética y Minera) comunicándole que no existe solicitud alguna de investigación y explotación en la zona del mar cercano a las islas Canarias, aunque como

consecuencia de la subida de los carburantes han existido compañías de estudios geológicos y geofísicos de zonas geográficas y una vez obtenidas las conclusiones, si éstas son interesantes las ofertan a las compañías petroleras que pudieran estar interesadas.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2000.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

**PE-89 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la construcción de centro de Enseñanza Secundaria y Bachillerato en Corralejo, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 86, de 1/6/00.)  
(Registro de entrada núm. 1.259, de 23/6/00.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la construcción de centro de Enseñanza Secundaria y Bachillerato en Corralejo, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

#### CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN CORRALEJO, LA OLIVA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

" 1) ¿En qué situación se encuentran las obras actualmente?

Las obras tienen un plazo de ejecución aprobada hasta el 12-09-00 y se están ejecutando, con normalidad, dentro del plazo contractual.

La necesidad de ejecutar la cubierta metálica del pabellón polideportivo, que precisa ser construida fuera de la isla y luego montarla en el lugar tras ser transportada, parece necesitar de un mes más, fuera del plazo, para su terminación y recepción.

2) ¿Se podrán impartir las clases en el curso escolar 2000-2001?

La impartición de clases está programada para el curso escolar 2000-2001.

El centro de gravedad de la cuestión no reside en la terminación de las obras en sí, sino que ha de estarse a la dotación municipal de las acometidas externas de los servicios urbanos básicos como son: suministro de agua, suministro de energía eléctrica y alcantarillado que han de estar a pie de solar y los viales que tampoco están ejecutados; no existen aceras y las calles no están asfaltadas. Se está a la espera de que el Ayuntamiento ejecute tales acometidas; estas urgencias e imprescindibles trabajos para poder usar el Centro le fueron expuestas e instadas su ejecución en escrito nº 7 de 10-01-00, de este Centro Directivo.

3) ¿Existe algún tipo de problema con la estructura de dicha obra?

Con la estructura de la obra no existe problema alguno. Se ha ejecutado y hecho los ensayos oportunos, con resultado favorable en todos los casos".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2000.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

#### PRÓRROGAS

**PE-87 De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre el traslado a Madrid de cigarros puros manufacturados en Canarias para actos de promoción, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.**

*Publicación: BOPC núm. 86, de 1/6/00.)*  
*(Registro de entrada del documento remitido por fax*  
*núm. 1.254, de 22/6/00.)*  
*(Registro de entrada del documento original*  
*núm. 1.273, de 23/6/00.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.9.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre el traslado a Madrid de cigarros puros manufacturados en Canarias

para actos de promoción, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-88 De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre detección de yacimientos petrolíferos en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.**

*Publicación: BOPC núm. 86, de 1/6/00.)*  
*(Registro de entrada del documento remitido por fax*  
*núm. 1.253, de 22/6/00.)*  
*(Registro de entrada del documento original*  
*núm. 1.274, de 23/6/00.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.10.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre detección de yacimientos petrolíferos en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

